



## Fitch: “Implicaciones crediticias significativas” con Reforma Eléctrica

La calificadora **Fitch Ratings** alertó que, de aprobarse la Reforma Eléctrica, habrá “implicaciones crediticias significativas”.

Señaló que las afectaciones serían principalmente para **proyectos privados** de energía.

Sin embargo, implica un debilitamiento mayor del **Estado de derecho** en México y en arbitrajes internacionales de inversionistas que vienen de países con los que México tiene acuerdos comerciales.

Fitch Ratings aseguró que “la propuesta podría debilitar aún más el Estado de derecho en México y desalentar futuras **inversiones privadas** en el sector”.



---

**“Los inversionistas extranjeros de países con tratados bilaterales de inversión y acuerdos de libre comercio podrían impugnar la ley en los tribunales de arbitraje internacional, en un esfuerzo por proteger sus inversiones y recibir una compensación monetaria”, afirmó la calificadora.**

En este sentido, la opinión de esa calificadora se empata con lo publicado por la firma de riesgo **Moody’s** sobre la misma iniciativa que se ha planteado por el Ejecutivo.

Fitch advirtió que se dará “el control total del mercado eléctrico a la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE)”, lo que “cancelaría todos los acuerdos privados de compra de energía”.

Es por ello que, de terminarse estos, se “desencadenaría eventos de **incumplimiento** y en la mayoría de los casos aceleraría la deuda de los proyectos”.

En el caso que la CFE establezca precios más bajos que erosionarán los ingresos de empresas de **generación privadas**.

Aseveró que, tras la aprobación de la reforma, “la capacidad del sistema se verá presionada a partir de **2024** y será necesaria la participación privada para ejecutar los proyectos de nueva generación”.